

LAS ESTADISTICAS DE NATALIDAD

312.1(46)

Por ALFONSO GARCIA BARBANCHO

La estadística suministra a la Administración pública los datos necesarios para determinar con cierto rigor técnico las necesidades futuras en todos los órdenes y los objetivos más urgentes a que debe dirigir su actuación. Para ello es necesaria la intervención de especialistas estadísticos en la planificación de la actuación del Estado, porque es imprescindible someter los datos a una valoración que descubra su interés concreto en cada caso. Las estadísticas demográficas son en este aspecto de gran utilidad y merecen un detenido estudio.

1. INTRODUCCION

En el proceso de planificación de la actividad de la Administración pública, una de las fases esenciales es la investigación de la realidad para determinar los objetivos y las prioridades entre ellos, según las posibilidades económicas, técnicas, humanas, etc.

Para esta investigación de la realidad es esencial el uso de métodos estadísticos, que facilitan a los servicios u órganos planificadores datos de incalculable valor para la elaboración de los programas.

La necesidad de que en esta tarea se empleen métodos técnicos de estadística hace conveniente la participación en los órganos de planeamiento de especialistas que puedan realizar las investigaciones y valorar debidamente los resultados.

La valoración de los datos estadísticos y su corrección en algunos casos es imprescindible para evitar que induzcan a error a la autoridad que haya de tenerlos en cuenta al estudiar o preparar la adopción de decisiones.

En muchos casos, este análisis de los datos obtenidos pondrá de manifiesto una serie de situaciones que merezcan una acción inmediata por parte de la Administración.

Las estadísticas de natalidad, concretamente, constituyen un dato esencial que debe ser conocido por quienes han de dirigir la actuación administrativa; son requisito indispensable para la planificación del abastecimiento, para la planificación urbanística, desarrollo económico, etc.

A continuación haremos unas consideraciones sobre la valoración y correcciones necesarias en los datos estadísticos de natalidad en España.

2. NATALIDAD Y NIVEL DE VIDA

La existencia de una relación de dependencia entre la natalidad y la renta parece evidente. Este tema ha sido muy discutido e incluso se le conoce con el nombre específico de «ley de Bertillón», por ser quien afirmó que la riqueza conduce a la esterilidad. (Sobre esta materia puede verse, por ejemplo, *World Population and Production*, de W. S. Woytinsky, 1953, págs. 154 y siguientes.)

Aún reconociendo que las afirmaciones sobre cuestión tan compleja como ésta suelen ser comprometidas, no cabe duda de que entre las dos variables citadas existe si no una relación de causalidad, sí, al menos, de dependencia. En efecto, tomando los datos de renta por persona y de natalidad (tasa bruta = miembro de personas nacidas por 1.000 habitantes) para los países en que ha sido posible encontrarlos y representándolos gráficamente, se tiene un diagrama de dispersión (gráfico número 1), que muestra una definida tendencia de los puntos a desviarse hacia la derecha (mayor natalidad) a medida que la renta se va reduciendo. Los datos correspondientes a este gráfico son los de la tabla 1, advirtiéndose que se han excluido en la representación gráfica Estados Unidos y Canadá por presentar características bien distintas a los demás países.

Podemos, por tanto, aceptar *grosso modo* que entre natalidad y renta existe una relación tal que a medida que aumenta esta última disminuye la primera.

3. EL CASO DE ESPAÑA

El tema que pretendemos desarrollar aquí es el de la posible validez de la anterior relación al caso de las provincias españolas, para las cuales, gracias a la estimación de la renta provincial efectuada por el Banco de Bilbao, se dispone hoy de los datos adecuados.

Con los datos de renta y natalidad por provincias (tabla 2) se ha obtenido el diagrama de dispersión del gráfico número 2. La observación de este nuevo diagrama nos dice claramente que la distribución

de los puntos sobre el plano, no sólo no muestra la tendencia del primer gráfico, sino que no se deduce la existencia de ninguna otra. Si se realizara un detenido análisis de la regresión entre ambas variables es casi seguro que se concluiría que eran independientes.

El problema que se nos presenta ahora es el de analizar esta falta de dependencia, orientándonos fundamentalmente hacia la localización de los motivos por los que no se cumple en España la «ley general». A este respecto debe tenerse en cuenta que dentro de un país la tendencia de los puntos a concentrarse en el sentido del gráfico número 1 suele ser mucho mayor que la reflejada por dicho gráfico; esto es debido a que las diferencias entre zonas geográficas o clases sociales de un país no pueden ser mayores que las que existen entre países tan distintos, como, por ejemplo, Holanda y Egipto o China y Gran Bretaña. O sea, la denominada «ley de Bertillon» tiene más aplicabilidad, como se desprende de los datos aportados por Woytinsky en la obra citada, entre los habitantes de un país que entre los de países diferen-

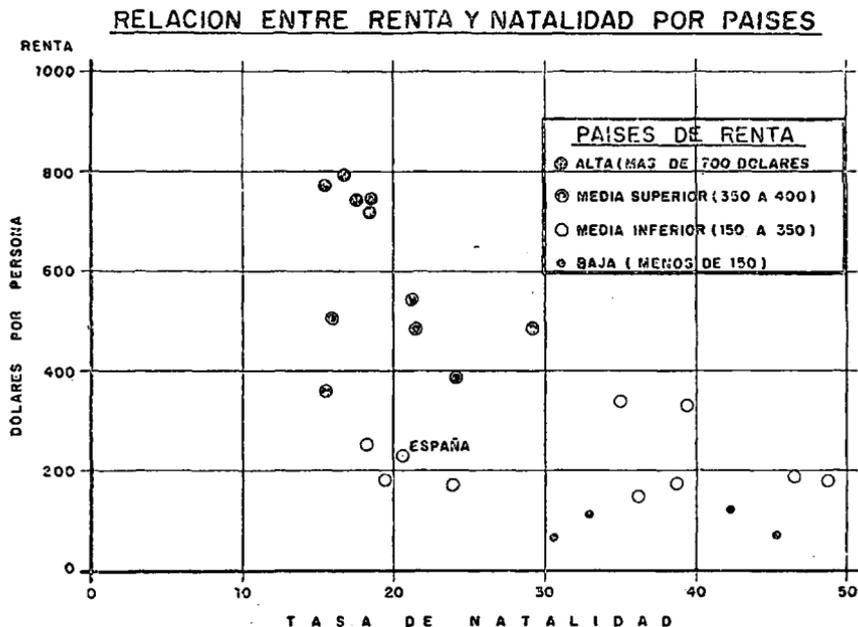


GRAFICO N° 1

tes. Esto requeriría que el diagrama de dispersión para España fuera más concentrado que el número 1; sin embargo, como hemos visto, ocurre exactamente lo contrario.

4. LA NATALIDAD EN LAS CAPITALS DE PROVINCIA

Para localizar los motivos, según se apuntó más arriba, se han obtenido, para el año 1957, las tasas de natalidad correspondientes a las distintas capitales de provincia y a las provincias sin su capital. Los datos figuran en la tabla 3.

Antes de leer lo que nos dicen los datos de dicha tabla tal vez pudiera aventurarse la hipótesis de que las tasas de natalidad relativas a las provincias sin capital tendrían que ser mayores que las de sus respectivas capitales, ya que en éstas el nivel de vida es superior. Sin embargo, la realidad muestra sin ningún género de dudas que actualmente tal hipótesis sería completamente falsa. La tasa de natalidad de las capitales es siempre superior, en 1957, a la de sus respectivas provincias (sin capital), con la sola excepción de La Coruña, Barcelona, Valencia, Murcia y Canarias. Hay casos, además, como ocurre en Guadalajara, en que la tasa de la capital llega a ser hasta tres veces superior a la de la provincia (excluida la capital). La generalidad de este resultado es francamente sorprendente, aun cuando no se aceptara la «ley de Bertillón».

Cabe preguntarse si este fenómeno ha sido siempre habitual en España. Sobre esta cuestión nos informa adecuadamente la serie cronológica de tasas nacionales de natalidad, referentes, como antes, a las capitales y a las provincias sin sus capitales. Estos datos son los que aparecen en la tabla 4. En dicha tabla se ha añadido una columna de «coeficientes» que relacionan ambas clases de tasas. Puede observarse que hasta 1953 las tasas de las capitales fueron inferiores a las de las provincias (sin capital) y que desde 1954 son mayores. En el último decenio los citados coeficientes muestran una tendencia ininterrumpidamente creciente.

Aunque los datos de la tabla 4 son nacionales, esto no impide concluir que el fenómeno anteriormente deducido de la tabla 3 no goza

de la característica de permanencia en el tiempo. Es decir, últimamente se ha alterado la relación entre las dos clases de tasas de natalidad que venimos considerando.

5. HIPOTESIS JUSTIFICATIVAS

¿A qué se deben los hechos que claramente reflejan las estadísticas utilizadas? Para su explicación vamos a emitir dos hipótesis.

1.^a La fuerte atracción que han ejercido en los últimos años los grandes núcleos urbanos, y en especial las capitales de provincia, sobre la población, residente en los pequeños municipios ha influido poderosamente en las tasas de natalidad modificándolas en el sentido observado. En efecto, la población emigrante suele pertenecer, en su mayoría, a unos grupos de edad específicos; concretamente podemos decir sin grave error que el mayor número de emigrantes es el comprendido entre los veinte y cuarenta años de edad. El impacto sobre las tasas de natalidad, especialmente sobre las tasas brutas, que son las que estamos considerando, es evidente.

La verificación de esta hipótesis se podrá realizar cuando se disponga de la distribución de la población por edades, relativa a 1960 (próximo e inmediato censo de la población). Dicha distribución comparada con la de los censos anteriores permitirá apreciar objetivamente los profundos cambios estructurales de la población española como consecuencia de los intensos movimientos migratorios internos habidos en los últimos años (tal vez un buen indicador de estos movimientos sea precisamente la columna de «coeficientes» de la tabla 4, de la que se deduce que a partir de 1950 el crecimiento de la serie hace que en 1954 resulte ser superior la tasa de natalidad de las capitales a la de las provincias). No obstante, una idea del fenómeno en cuestión se obtiene con los datos del censo de 1950. En efecto, los habitantes de veinticinco a treinta y cuatro años representaban el 17,1 por 100 del total en Barcelona (capital) y el 17 por 100 en Madrid (capital); en cambio, las provincias de mayor emigración ofrecen los siguientes porcentajes: Almería, 14,5; Jaén, 14,5, y Guadalajara, 14,4.

2.^a Debido al indudable mejoramiento del nivel medio de vida español, como lo prueba la tendencia creciente de la renta real por

RELACION ENTRE RENTA Y NATALIDAD POR PROVINCIAS

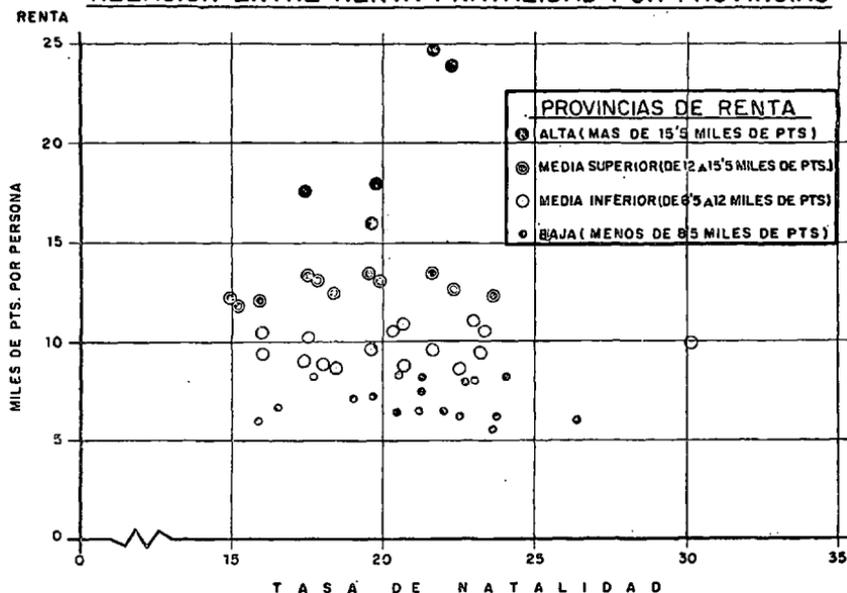


GRAFICO N° 2

habitante, y a la extensión de los Seguros Sociales, resulta que el número de nacidos en los sanatorios y hospitales de las capitales de provincia, cuyos padres no residen en dichas capitales, ha alcanzado en los últimos años un volumen significativo. Afortunadamente existen datos estadísticos que nos permiten obtener una medida aproximada de este fenómeno; en efecto, la estadística de morbilidad clasifica a los enfermos ingresados en los establecimientos sanitarios de las capitales según su lugar de residencia. De dicha estadística (Anuarios Estadísticos de España) obtenemos que en los grupos de enfermedad titulados «parto normal» y «complicaciones del embarazo, del parto y del estado puerperal», las mujeres asistidas en los establecimientos de las capitales y que residían en otros lugares representaban el 28,2 por 100 y el 26,6 por 100 para 1957 y 1958, respectivamente, de todas las asistidas en dichos establecimientos.

Ahora bien, la legislación española relativa a la inscripción de los nacidos—tanto la antigua ley de 1870 como la actual (Reglamento de Registro Civil de 14 de noviembre de 1958)—exige que dicha inscripción se efectúe en «el Registro Municipal o consular del sitio en que acaecen los nacimientos, «cualquiera que sea el domicilio de los afectados». Esto, naturalmente, hace que las tasas de natalidad de las capitales vengan artificialmente engrosadas, si bien no en la proporción señalada, ya que los porcentajes anteriores sólo se refieren a las mujeres asistidas en establecimientos sanitarios.

Así pues, de los dos motivos—de acuerdo con las hipótesis que hemos expuesto—que originan el fenómeno «anormal» de que en España la natalidad de los últimos años sea superior en los núcleos de más alto nivel de vida, el último viene simplemente provocado por una norma legislativa, la cual afecta a los cómputos estadísticos, ya que éstos se apoyan precisamente en las inscripciones efectuadas en los Registros Civiles.

6. POSIBLES CORRECCIONES

Para utilizar los datos estadísticos de natalidad, sin caer en errores sobre la realidad del crecimiento más o menos rápido en unas ciudades o en otras y hacer las previsiones adecuadas, es de gran interés el análisis de estos datos, para averiguar las causas del error y hacer las correcciones debidas.

Será necesario corregir las tendencias ya determinadas por estadísticas anteriores y, además, modificar el procedimiento de investigación futura. Para la actuación futura sería conveniente que el Instituto Nacional de Estadística, así como las Oficinas Municipales de Estadística, hagan las oportunas correcciones de los datos suministrados por los Registros Civiles eliminando el evidente sesgo que se viene produciendo actualmente en los datos de nacimientos, que adultera, por supuesto, las rectificaciones anuales de los Padrones Municipales.

T a b l a 1
RENTA Y NATALIDAD EN 1955
P O R P A Í S E S

P A Í S E S	Renta por habitante (Dólares) (1)	Tasa bruta de natalidad (2)
<i>Renta alta:</i>		
Estados Unidos...	1.864	24,6
Canadá...	1.296	28,2
Reino Unido...	778	15,5
Bélgica...	792	16,8
Dinamarca...	744	17,3
Noruega...	740	18,5
Francia...	730	18,6
<i>Renta media superior:</i>		
Finlandia...	548	21,2
Alemania Occidental...	508	16,0
Holanda...	488	21,4
Austria...	361	15,6
Argentina...	391	24,1
Israel...	487	29,2
<i>Renta media inferior:</i>		
Italia...	306	18,1
España...	233	20,6
Portugal...	175	23,9
Chile...	342	35,0
Panamá...	334	39,6
Méjico...	192	46,4
Guatemala...	184	48,8
Jamaica...	152	36,2
Japón...	184	19,4
Hong Kong...	178	38,7
<i>Renta baja:</i>		
Perú...	115	33,0
India...	64	30,5
China-Taiwan...	73	46,3
Egipto...	122	42,2

(1) Fuente: «The Income of Nations», Paul Studenski, 1958.

(2) Fuente: «Statistical Yearbook», United Nations.

Tabla 2
RENTA Y NATALIDAD EN 1955
POR PROVINCIAS

P R O V I N C I A S	Renta por habitante 000 ptas. (1)	Tasa bruta de natalidad (2)
<i>Renta alta:</i>		
Guipúzcoa...	24,8	21,6
Vizcaya...	24,0	22,2
Madrid...	18,0	19,7
Barcelona...	17,6	17,4
Alava...	16,0	19,6
<i>Renta media superior:</i>		
Navarra...	13,5	19,5
Santander...	13,5	21,6
Oviedo...	13,3	19,9
Zaragoza...	13,3	17,6
Valencia...	13,2	17,8
Valladolid...	12,7	22,3
Logroño...	12,5	18,3
Palencia...	12,4	23,6
Baleares...	12,2	14,9
Gerona...	12,1	15,9
Tarragona...	12,1	15,2
<i>Renta media inferior:</i>		
Sevilla...	11,0	23,0
Segovia...	10,8	20,7
Burgos...	10,7	20,5
Cádiz...	10,5	25,3
Castellón de la Plana...	10,4	16,0
Lérida...	10,2	17,5
Las Palmas...	9,9	30,1
Huelva...	9,6	21,7
Alicante...	9,6	19,6
León...	9,4	23,2
Huesca...	9,3	16,0
Soria...	9,0	17,4
Guadalajara...	8,8	18,0
Coruña...	8,7	18,4
Pontevedra...	8,7	20,7
Salamanca...	8,6	22,5

(1) Fuente: Renta Nacional de España. Banco de Bilbao.

(2) Fuente: Anuario Estadístico de España.

PROVINCIAS	Renta por habitante 000 ptas. (1)	Tasa bruta de natalidad (2)
<i>Renta baja:</i>		
Zamora...	8,4	20,6
Teruel...	8,2	17,8
Santa Cruz de Tenerife...	8,2	24,1
Málaga...	8,1	21,3
Córdoba...	8,0	23,0
Murcia...	7,9	22,7
Ciudad Real...	7,5	21,3
Cuenca...	7,2	19,7
Toledo...	7,1	19,0
Lugo...	6,7	16,5
Albacete...	6,5	21,2
Avila...	6,4	20,4
Badajoz...	6,4	22,0
Jaén...	6,2	23,8
Cáceres...	6,2	22,5
Almería...	6,0	26,4
Orense...	5,9	15,9
Granada...	5,6	23,6

(1) Fuente: Renta Nacional de España, Banco de Bilbao.

(2) Fuente: Anuario Estadístico de España.

T a b l a 3

TASAS PROVINCIALES DE NATALIDAD EN 1957

PROVINCIAS	Capitales	Prov. sin capital
Alava...	30,0	17,3
Albacete...	26,1	21,3
Alicante...	26,3	21,1
Almería...	38,1	26,4
Avila...	33,2	18,1
Badajoz...	32,5	20,5
Baleares...	18,8	14,6

P R O V I N C I A S	Capitales	Prov. sin capital
Barcelona...	19,2	20,4
Burgos...	26,5	18,8
Cáceres...	41,1	20,3
Cádiz...	28,4	27,8
Castellón de la Plana...	21,8	14,6
Ciudad Real...	33,5	22,9
Córdoba...	27,9	22,8
Coruña...	17,0	19,1
Cuenca...	34,1	19,1
Gerona...	25,1	16,3
Granada...	29,8	23,9
Guadalajara...	44,4	14,3
Gulpúzcoa...	30,8	22,0
Huesca...	32,5	21,6
Huelva...	27,9	15,3
Jaén...	30,8	24,3
León...	24,4	22,5
Lérida...	29,6	15,6
Logroño...	24,5	16,9
Lugo...	17,4	16,1
Madrid...	25,4	16,3
Málaga...	27,2	17,9
Murcia...	22,5	26,3
Navarra...	41,9	15,0
Orense...	16,5	15,5
Oviedo...	22,0	20,7
Palencia...	27,3	21,4
Palmas (Las)...	27,2	28,2
Pontevedra...	28,3	20,4
Salamanca...	29,3	19,6
Santa Cruz de Tenerife...	23,4	24,1
Santander...	30,3	21,2
Segovia...	29,9	18,3
Sevilla...	25,6	24,2
Soria...	27,8	15,3
Tarragona...	25,4	15,2
Teruel...	31,8	16,0
Toledo...	28,7	18,3
Valencia...	18,5	19,1
Valladolid...	26,5	21,4
Vizcaya...	24,3	29,9
Zamora...	27,9	18,9
Zaragoza...	24,3	14,9

T a b l a 4
TASAS NACIONALES DE NATALIDAD

Años	Capitales a	Provincias sin capital b	Coeficiente a/b
1934	22,8	27,4	0,83
1935	21,4	27,0	0,79
..
1941	18,1	20,3	0,89
1942	18,1	21,1	0,86
1943	20,8	23,8	0,87
1944	21,0	23,2	0,91
1945	21,3	23,8	0,89
1946	20,6	21,8	0,94
1947	20,2	21,8	0,93
1948	21,2	23,8	0,89
1949	19,8	22,0	0,90
1950	18,5	20,4	0,91
1951	19,4	20,2	0,96
1952	20,1	21,0	0,96
1953	20,0	20,6	0,97
1954	20,4	19,7	1,04
1955	21,7	19,9	1,09
1956	22,4	19,9	1,13
1957	24,6	20,5	1,20
1958	24,8	20,5	1,21
1959	* 25,3	* 20,4	1,24

(*) Estimación.